

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

**11500** *ORDEN ECI/1907/2004, de 11 de junio, por la que se hace pública la composición del Tribunal de «Organización y Proyectos de Sistemas Energéticos» que ha de actuar en el procedimiento selectivo de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, así como adquisición de nuevas especialidades por funcionarios de carrera del citado cuerpo, convocado por Orden ECI/1284/2004, de 30 abril, con sede en la Ciudad de Ceuta.*

En cumplimiento de lo establecido en las bases 5 y 19 de la Orden ECI/1284/2004, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 13 de mayo) por la que se convoca procedimientos selectivos de ingreso y accesos al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria e ingreso al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, así como procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por funcionarios de carrera de los mencionados Cuerpos,

Este Ministerio, ha dispuesto:

Primero.—Conforme al apartado 5.2 de la citada Orden de convocatoria, se hace pública la composición del Tribunal del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, de la especialidad de «Organización y Proyectos de Sistemas Energéticos» que debe actuar en la Ciudad de Ceuta, que figura relacionado en el anexo de la presente Orden.

Segundo.—Los miembros del Tribunal tendrán la categoría que se señala en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo (Boletín Oficial del Estado del 30), de acuerdo con el grupo de clasificación que le corresponda a cada uno de los Cuerpos, asimismo tendrán derecho al percibo de dietas y gastos de locomoción, en el caso de que tengan que desplazarse de su residencia oficial, quedando autorizados a utilizar cualquiera de los medios de locomoción a los que se refiere el Real Decreto 462/2002, de 4 de mayo. A los efectos previstos en el artículo 10 del citado Real Decreto, este Tribunal deberá considerarse incluido en el grupo segundo de los mencionados en su anexo I.

Tercero.—Aquellos miembros del Tribunal cuya composición se recoge en la presente Orden, que se hallen incurso en alguna de las causas previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento, debiendo comunicar por escrito en el plazo de diez días, la causa de su abstención. Asimismo, los aspirantes de estos procedimientos podrán recusar a dichos miembros por alguna de estas causas, según lo previsto en el artículo 29 de la misma Ley.

Cuarto.—El desarrollo de las pruebas se ajustará a lo dispuesto en la base 7 de la Orden de convocatoria.

Quinto.—Esta Orden es definitiva en la vía administrativa y contra la misma los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 90.4. de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su

notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1. de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo Órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 11 de junio de 2004.—La Ministra, P. D. (Orden ECI/1217/2004, de 3 de mayo, BOE del 6), el Subsecretario, Fernando Gurrea Casamayor.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

#### ANEXO

#### CIUDAD DE CEUTA

#### Cuerpo: Profesores de Enseñanza Secundaria

ESPECIALIDAD: ORGANIZACIÓN Y PROYECTOS DE SISTEMAS ENERGÉTICOS

#### Tribunal número 1

Tribunal titular:

Presidente: Salcedo Sigüenza, Luis Antonio.

Vocales: Gil González, Antonio; Sagarzazu Altua, Nicolás; Hernández Cruz, Miguel Ángel, y Vázquez Otero, José Luis.

Tribunal suplente:

Presidente: Cantos Oliva, Concepción.

Vocales: Godino García, Antonio Luis; San Martín Prieto, M. Carmen; Santiago Navas, M. Mercedes, y Sarmiento Birba, Enrique.

### MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**11501** *ORDEN SCO/1908/2004, de 2 de junio, por la que se corrigen errores en la Orden SCO/1016/2004, de 18 de marzo, por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativos Especialistas de Área de Radiofísica Hospitalaria.*

Advertido error en la Orden SCO/1016/2004 de 18 de marzo publicada en el Boletín Oficial del Estado de 19 de abril, se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 16027. Anexo III. Composición de las Comisiones Delegadas:

En la Comisión Delegada (3301) C.H. Central Asturias, donde dice «Jiménez Rojas, M.<sup>a</sup> Rocío», debe decir «Rivas Morales, Monserrat».

En la página 16028. Anexo III. Composición de las Comisiones Delegadas:

En la Comisión Delegada (2846) Puerta de Hierro, donde dice: «Carro González, Javier», debe decir «Vaquero Ruano, Mercedes».